



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 11 de ENERO de 2.021.-

RESOLUCIÓN COMUNAL Nº 7828/2021

VISTO:

La ausencia en su puesto laboral desde el mes de Diciembre ppdo. de la Jefe de Sección Rentas Comunal, Sra. Toledo Carola, por cuestiones estrictamente de salud; y,

CONSIDERANDO:

Que por las situaciones de hecho que suceden cuando por motivos personales la agente CAROLA TOLEDO, Jefa de la Sección Rentas no se encuentra físicamente presente en la Comuna prestando su servicio laboral, así como el Coordinador Gral. de Ingresos Públicos Mg CPN GUSTAVO FINO tampoco, por su modalidad de trabajo;

Que los contribuyentes diariamente vienen a realizar trámites a la Comuna entre ellos la solicitud del Libre Deuda Comunal;

Que dicho certificado debe sí o sí estar firmado por los encargados del área más arriba citada y al no estar presentes ambos en algún día en particular, los contribuyentes se verían impedidos de comenzar y finalizar en el mismo día dicho trámite comunal;

Que por ello se ve la necesidad de nombrar a un tercer agente comunal para que solamente en los días en que ambos encargados del Área Rentas Comunal no se encuentren presentes prestando su labor, la agente Drozdz Graciela Elena pueda extender el Certificado de Libre Deuda Comunal;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA COMISION COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

Artículo 1º) Designar a la agente comunal GRACIELA ELENA DROZDZ, Legajo Nº 15, para que cuando se den las causales previstas en los considerandos, pueda extender el certificado de Libre Deuda Comunal, firmándolo. En particular a estos meses de Diciembre de 2020 y Enero de 2.021, al encontrarse la agente Carola TOLEDO ausente por razones de salud y el el Coordinador Gral. de Ingresos Públicos Mg CPN GUSTAVO FINO tampoco, por su modalidad de trabajo y encontrarse gozando de unos días de descanso actualmente.-

Artículo 2º) Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

Dr. C. P. JORGE A. BESSONART
Secretario Administrativo
Comuna de Sauce Viejo



PEDRO DAMIAN ULIAMBRE
Presidente
Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléfono (0342) 4950149 - 4950409
Sauce Viejo - Santa Fe - CP- 3017 - Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar - www.sauceviejo.gob.ar

